

## DECLARACIÓN PÚBLICA

En relación con el anuncio de Colmena de dar inicio a un proceso de interposición de demandas dirigidas a afiliados que previamente demandaron por tabla de factores y que ya hayan recibido sentencias, señalamos lo siguiente:

- 1) En virtud de los requerimientos públicos efectuados por la Autoridad, hemos decidido suspender la notificación de las demandas y su tramitación a la espera que esta materia sea analizada por las autoridades competentes. A la fecha, ningún afiliado ha sido notificado.
- 2) Para tal efecto, junto con responder el Oficio que sobre este tema nos hiciera llegar la Intendencia de Fondos Previsionales y de Salud, se solicitó una reunión de urgencia con el Superintendente de Salud, señor Víctor Torres.
- 3) Colmena adoptó la decisión de interposición de demandas tras un exhaustivo análisis financiero que da cuenta del riesgo operacional que se genera si los recursos para impedir la aplicación de la tabla de factores siguen creciendo a las tasas que lo han hecho en el último año.
- 4) La acción que anunció Colmena busca que los tribunales declaren el término de los contratos de salud de estos afiliados, toda vez que dichos contratos han perdido validez en tanto no se puede determinar su precio sin aplicar la tabla de factores que estipula la normativa legal vigente. De esta forma, el afiliado queda en libertad de contratar un nuevo plan con la entidad que estime conveniente.
- 5) La acción anunciada respondió a la necesidad de hacer frente al grave escenario de incertidumbre jurídica en donde, por una parte, la Ley y la Superintendencia de Salud obligan a las Isapres a aplicar la tabla de factores, y por la otra, fallos de los Tribunales Superiores de Justicia ordenan no aplicarla.
- 6) Como consecuencia de los aproximadamente 20.000 recursos de protección por tabla de factores que se han presentado desde enero de 2021 y en razón de las sentencias dictadas, se ha debido asumir un gasto aproximado de \$1.900 millones en costas a pagar a los abogados que representan a los afiliados en dichos recursos y un menor ingreso anual por \$6.700 millones. Dado el crecimiento exponencial que exhiben estos recursos, se estima que el año 2023 se pagarán costas por aproximadamente \$5.000 millones y se sufrirá una merma anual de ingresos del orden de \$24.500 millones.
- 7) En consecuencia, la decisión de interponer demandas tiene como propósito defender la sostenibilidad de la Isapre para dar cabal cumplimiento a los contratos que tiene suscritos con sus casi 400 mil afiliados y 700 mil beneficiarios. La responsabilidad de Colmena debe tener en vista a la totalidad de sus afiliados.